

ACTA DE SESION DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE NUMERACIÓN

CTSN-2 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Los Miembros del Comité Técnico de Seguimiento de Numeración, en adelante CTSN, se reunieron el lunes 16 de diciembre de 2019 a las 10:30 a.m. en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, ubicadas en la Calle 59 A bis No. 5- 53, Piso 9 de la nomenclatura de Bogotá D.C., con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión del CTSN - CTSN-2 -a realizarse en el marco de las actividades de seguimiento del plan de migración de que trata el artículo 13 de la Resolución CRC 5826 de 2019¹.

A efectos de lo anterior se inició la sesión en la hora indicada y en la misma aconteció lo siguiente:

I. Verificación de los miembros del CTSN presentes durante la reunión y otros asistentes

a. Representantes de los miembros del CTSN

La Secretaría del CTSN, de viva voz puso en consideración de los asistentes a la sesión la relación de los representantes de los PRST que, en calidad de representantes legales o de apoderados para el efecto, se hicieron presentes a la reunión tanto de manera presencial como virtual.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría del CTSN dejó constancia de la asistencia de los siguientes miembros del Comité Técnico de Seguimiento de Numeración, con su respectivo carácter de representación:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	ASISTENCIA	<u>CORREO DE CONTACTO</u>
Aria Tel S.A.S E.S.P.	Jorge Luis Tapia Jiménez	Apoderado permanente	Director de Negocios con Operadores	Presencial	dr@ariatel.com.co
Comunicación Celular Comcel S.A.	Santiago Pardo F	Apoderado	Director Corporativo Asuntos Regulatorios	Presencial	dr@ariatel.com.codr@ariatel.com.co
Comunicación Celular Comcel S.A	María Teresa Castañeda	Apoderado	Gerente de Regulación y Relación Operadores	Presencial	maria.castaneda@claro.com.co
Colombia Móvil/ Edatel - UNE	Camilo José Rincón Figueredo	Apoderado permanente	Apoderado	Presencial	Camilo.Rincon@tigo.com.co

¹ "Por la cual se modifica la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones."

ETB	Miguel Ángel Clavijo	Apoderado permanente		Presencial	Miquel.clavijol@etb.com.co
Logística Flash Colombia S.A.S.	Fabio Cristancho	Apoderado permanente	Director de Operaciones OMV	Presencial	fabio.cristancho@acninc.com
Avantel S.A.S.	María Camila Galvis	Apoderado permanente	Directora de asuntos regulatorios	Presencial	mgalvis@avantel.com.co
Telebucaramanga, Metrotel y Colombia Telecomunicaciones	Diana Arias	Apoderado permanente	Apoderado	Presencial	diana.arias@telefonica.com

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el Artículo 14 de la Resolución CRC 5826 de 2019, el CTSN sesionará con los representantes legales o los apoderados que se hagan presentes, una vez verificada la asistencia de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por conducto de los representantes antes relacionados, se da inicio a la presente reunión del CTSN, en los términos previstos en el mencionado acto administrativo.

b. Asistentes sin representación Representantes de los miembros del CTSN

A la presente Acta se anexa copia de la planilla con los datos de todos los asistentes.

II. Presentación del orden del día

La Presidencia del CTSN presentó a los asistentes de la sesión del CTSN el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta del 3 de septiembre de 2019**
- 2. Estrategia y cronograma de divulgación**
- 3. Implementación redes**
- 4. Próximos pasos**

• Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del Acta 3 del septiembre de 2019

La Secretaría del CTSN presentó la versión final del acta con la síntesis de lo acontecido durante la Sesión de Constitución del comité llevada a cabo el 3 de septiembre de 2019, para la aprobación y

firma por parte de los apoderados y los representantes legales de los proveedores que participaron en dicha sesión y que se encontraran presentes².

Adicionalmente, se recordó el alcance y los asuntos sobre los cuales quedará constancia en las actas del comité, en tanto que las mismas solo darán cuenta someramente de los temas tratados y compromisos alcanzados en el seno del mismo, así como el procedimiento para la revisión y aprobación de dichas actas, que deberá tener lugar durante la sesión del CTSN inmediatamente siguiente.

2. Estrategia y cronograma de divulgación

Seguido a lo anterior, la ingeniera Claudia Ximena Bustamante hizo un breve recuento de los elementos planteados durante la mesa de trabajo de divulgación realizada el día 18 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la CRC.

Seguidamente, los representantes legales presentes fueron indagados sobre los avances alcanzados en lo que concierne a dicha mesa, frente a lo cual hicieron uso de la palabra los representantes de los siguientes proveedores:

COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. hizo una presentación en la que, a grandes rasgos, expuso: (i) una caracterización por tipo de clientes que deben ser informados; (ii) un inventario de los canales a través de los cuales planea difundir información relacionada con las medidas; (iii) la intensidad en función del tiempo de los mensajes; y (iv) la utilización de videos instructivos, entre otros aspectos. La mencionada presentación, se adjunta a la presente acta.

COMCEL, ARIATEL, TIGO-UNE-EDATEL y ETB, recalcaron en general la necesidad de contar con una campaña unificada generada desde la CRC, con el fin de tener un solo mensaje para los usuarios y así evitar confusiones. Así mismo, estos PRST fueron indagados sobre las etapas que identificaron como claves a la hora de la divulgación, tanto hacia el interior de las compañías como hacia los clientes. Adicionalmente, COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., llamó la atención sobre la necesidad de que la campaña de divulgación inicie desde el mes de julio de 2020 y no antes para evitar perder el impacto de la campaña.

3. Implementación de redes.

En desarrollo de la agenda, la Secretaría del CTSN describió la línea de tiempo seguida en relación con este tema, e hizo un recuento de los hitos más importantes que se han surtido hasta la fecha.

² Se indicó que la versión preliminar de dicho documento se compartió a través de correo electrónico para comentarios de los miembros del CTSN, y que se reportaron comentarios menores que fueron abordados en la versión final.

Luego, se hizo una relación de la información recibida con ocasión del requerimiento específico de información de cronogramas de implementación.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los siguientes proveedores exponiendo los puntos que se sintetizan a continuación:

ARIATEL y FLASH MOBILE destacaron la necesidad de que la CRC defina el mensaje estándar a utilizar durante el periodo de coexistencia, de cara a los procesos técnicos necesarios para su implementación. ARITEL se refirió adicionalmente al establecimiento de los periodos de pruebas de interconexión como punto por definir.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES -METROTEL-TELEBUCARAMANGA hizo referencia a las mesas de desarrolladas con la CRC para la revisión del cronograma presentado por estas empresas, en relación con lo cual manifestó que siguen teniendo inconvenientes en la preparación de sus redes para la implementación de las medidas, frente a lo cual señaló la imposibilidad de efectuar los cambios previstos en la regulación bajo los plazos definidos por la CRC.

Finalmente, puntualizó que se encuentran haciendo un levantamiento de información adicional sobre sus centrales, que compartirá próximamente con la CRC, y anunció que solicitará una mesa de trabajo con la CRC para analizarla.

El representante de Tigo-UNE-EDATEL, por su parte, planteó una situación general muy similar a la expresada por TELEFÓNICA, frente a cuál manifestó que si bien hicieron un ajuste al cronograma conforme lo solicitado por la CRC, señaló que al ser producto de la integración de varias empresas y redes, se siguen presentando dificultades en la implementación de las medidas. Adicionalmente, expresó que su representada está haciendo validaciones adicionales y de detalle para llegar a conclusiones más específicas al respecto. Finalmente, puntualizó que los cambios demandan un cronograma a dos años.

Por su parte, el representante de COMCEL señaló que su operación también es producto de varias fusiones, y que esto no ha impedido el cumplimiento de la regulación expedida. Manifiesta que no es aceptable tener dilaciones en la implementación de una medida que se encuentra contemplada desde el Decreto 25 de 2002, y que desde esta perspectiva la empresa ha realizado las inversiones para alcanzar el cumplimiento de lo previsto en la regulación. Finalmente indagó sobre la necesidad de contar con la presencia de la Dirección de Vigilancia y Control de MINTIC en las sesiones del CTSN.

Al cabo de las intervenciones de los representantes de los proveedores, el Comisionado Sergio Martínez se dirigió a todos los asistentes para pronunciarse sobre los temas que se sintetizan a continuación:

- i. En primer lugar advirtió que en la actualidad no se tiene previsto llevar a cabo una revisión

- de las medidas que tienen por objeto implementar los cambios en materia de numeración y marcación, máxime si se tiene en cuenta el proceso de transición institucional que atraviesa la CRC para la conformación de la Sesión de Comunicaciones, en relación con lo cual hizo referencia a los análisis que rodearon la expedición de las medidas expedidas, lo cual desde su óptica impide generar una expectativa distinta a la de proseguir con las labores de implementación a cargo del CTSN.
- ii. Destacó la relevancia que tiene el hecho de que 18 de los proveedores obligados a la implementación de los cambios hubieran allegado sus cronogramas dentro de los parámetros de tiempo previstos en la regulación.
 - iii. Invitó a los proveedores que presentan dificultades en la implementación de las medidas, y que aún se encuentran haciendo levantamientos de información y análisis sobre el estado de sus redes y sistemas, a que tales análisis culminen antes del cierre de 2019.
 - iv. Recalcó que el proceso de adopción de los cambios en materia de numeración es un proyecto clave para esta Comisión y para el Gobierno Nacional, y que por lo tanto se deberá seguir trabajando sobre estos temas para tener el esquema de numeración que el país requiere.
 - v. Dado lo anterior, anunció que evaluará la posibilidad de adelantar la realización del próximo CTSN.
 - vi. Informó que se revisará la pertinencia de adelantar una reunión con la Dirección de Vigilancia y Control del MINTIC en relación con los principales avances obtenidos en la presente instancia, y anotó que se hará el traslado de la información correspondiente dentro del proceso de consolidación de cronogramas de los miembros del CTSN.
 - vii. Anunció que la CRC hará una propuesta del mensaje en banda que los proveedores deberán implementar para los usuarios como estrategia de educación en la etapa de transición, para que el mismo sea discutido y ajustado en la próxima sesión del CTSN.
 - viii. Finalmente, alentó a todos los miembros del CTSN a contribuir con propuestas e ideas que permitan robustecer la preparación de la estrategia de divulgación, destacando las ventajas de ello y los inconvenientes que se podrían evitar a partir del éxito de dicha estrategia.

4. Próximos pasos

Al cierre de la sesión se anunciaron los siguientes pasos a seguir:

- Remisión de las propuestas de estrategia y cronogramas de divulgación el 10 de enero de 2020.
- Realización de una mesa de trabajo de divulgación el 23 de enero de 2020.
- Remisión de reportes de avance de los cronogramas particulares de implementación de redes el 24 de enero de 2020.
- Realización de la tercera sesión del CTSN el próximo 6 de febrero de 2020.



SIEMPRE A LA VANGUARDIA



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Continuación: ACTA SESION DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE NUMERACIÓN. CTSN-2 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Agotado el orden del día, se dio por terminada la segunda sesión del Comité Técnico de Seguimiento de Numeración – CTSN - a las 11:30 a.m.

Para constancia se firma por la Presidencia y la Secretaría del CTSN, así como por los representantes legales o los apoderados que se hicieron presentes a la misma:

Nicolás Silva Cortés

Claudia Ximena Bustamante

Presidente

Secretaria

María Camila Galvis Avantel S.A.S.	Miguel Ángel Clavijo ETB
Santiago Pardo F Comunicación Celular Comcel S.A.	María Teresa Castañeda Comunicación Celular Comcel S.A.
Jorge Luis Tapia Jiménez Aria Tel S.A.S E.S.P.	Fabio Cristancho Logística Flash Colombia S.A.S.
Camilo José Rincón Figueredo Colombia Móvil S.A. E.S.P. /UNE Telecomunicaciones S.A. E.S.P./ EDATEL S.A. E.S.P.	



SIEMPRE A LA VANGUARDIA



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Continuación: ACTA SESION DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE NUMERACIÓN. CTSN-2 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019

